

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0114/11**

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Señor Intendente Municipal, Dr. Fabián Andrés Zorzano; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Intendente solicita al Cuerpo se le otorgue licencia en su cargo, durante el período comprendido entre los días 23 de Agosto y 1° de Septiembre, inclusive.

Que este Cuerpo, en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha aprobado por unanimidad su requerimiento.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°) Otórgase licencia al Señor Intendente Municipal, Doctor Fabián Zorzano, ===== por el término comprendido entre los días 23 de Agosto y 1° de Septiembre de 2011, inclusive, asumiendo como Intendente interino por el término citado, el Concejal Juan Carlos Chalde.-

ARTICULO 2°) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, por el término de la licencia ===== otorgada, y en reemplazo del Concejal Juan Carlos Chalde, al Concejal Suplente Sr. Hugo Ariel Heim.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 16 de Agosto de 2011.-

